



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**  
**UNIVERSITARIA DE PANAMÁ**

**RESOLUCIÓN N° 13**

(de 20 de mayo de 2013)

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD”**

**EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ**  
en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 20 de Julio de 2006, crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

Que el artículo 25 de la precitada exenta legal, establece que será obligatoria la evaluación y la acreditación de la calidad de las universidades oficiales y particulares, autorizadas por el Órgano Ejecutivo, creadas ante la entrada en vigencia de la Ley;

Que el artículo 17 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010, establece que el CONEAUPA elaborará los documentos que servirán de guía para desarrollar los procesos de evaluación, los cuales deberán establecer los estándares, criterios e indicadores de calidad, para el mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria;

Que el artículo 19 de la norma jurídica que antecede, indica que el CONEAUPA realizará una convocatoria anual para la evaluación y acreditación de programas y carreras;

Que en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, aprueba en sesión extraordinaria XCI del 20 de mayo de 2013, la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carreras de

Ciencias de la Salud, en virtud de la Resolución N°12 de 20 de mayo de 2013, por la cual se aprueba el Proceso de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias de Panamá;

Que en dicha sesión, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, con el propósito de impulsar el mejoramiento de la calidad superior, abre la convocatoria anual para la acreditación de carreras de ciencias de la salud, por fases, de seis (6) meses cada una;

Que aunado a lo anterior, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, establece que dicha convocatoria se hará de manera escalonada, con un mínimo de tres (3) carreras en cada una de las fases, cada seis (6) meses, haciendo la salvedad de que si la universidad tiene menos de tres (3) carreras para la fase correspondiente ingresa con las que tenga, por tanto;

**RESUELVE:**

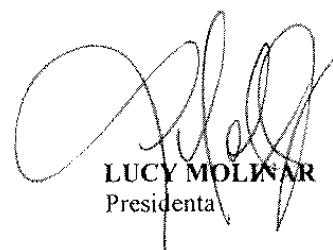
**ARTÍCULO 1:** Aprobar en todas sus partes la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carreras de Ciencias de la Salud, en virtud de la Resolución N°12 de 20 de mayo de 2013, por la cual se aprueba el Proceso de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias de Panamá.

**ARTÍCULO 2.** Abrir la convocatoria para ingresar a los procesos de evaluación y acreditación de carreras del área de ciencias de la salud, en forma escalonada, con un mínimo de tres (3) carreras, cada seis (6) meses.

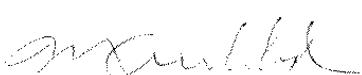
**ARTÍCULO 3:** Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

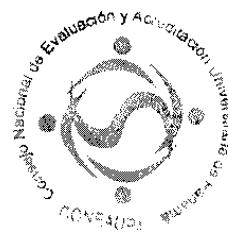
**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 30 de 20 de julio de 2006, Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010, Decreto Ejecutivo 176 de 30 de marzo de 2011.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

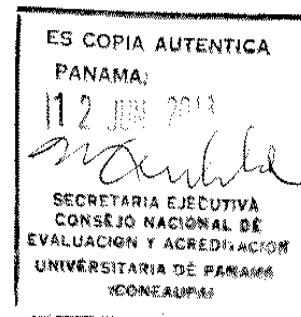


LUCY MOLINAR  
Presidenta

  
**MARIANA DE MCPHERSON**  
Secretaria Ejecutiva



# Matriz de Evaluación y Acreditación de Carreras de Ciencias de la Salud



### **Matriz de evaluación de carreras de ciencias de la salud.**

La matriz de evaluación del área de ciencias de la salud que se muestra fue validada en jornadas de trabajo con directivos y docentes de ciencias de la salud de diversas universidades del país, así como con el Consejo Técnico de Salud y el Colegio de Médicos.

Los factores que constituyen la matriz de evaluación de las carreras de Ciencias de la Salud son los siguientes:

- Factor modelo curricular

El modelo curricular es la base para el diseño e implementación de una carrera. Facilita la transmisión y construcción del conocimiento en atención a una secuencia lógica que lo incrementa en extensión y profundidad. El modelo curricular contiene la fundamentación de la carrera y está en correspondencia con la misión, visión y planes de desarrollo de la institución; implica el diseño curricular, además establece los niveles de conocimiento esperado, habilidades, valores y demás competencias que se espera que logren los estudiantes.

- Factor Estudiante

El estudiante constituye la razón principal de las universidades y está relacionado con aquellas personas que cursan sus estudios en la carrera. Este factor incluye las normas que rigen la admisión, permanencia, desarrollo, promoción y egreso de los estudiantes. El factor incorpora el seguimiento que se da a los graduados.

- Factor Docente

El factor docente considera los procesos de formación científico técnica y humanista que contribuyen a la solución de problemas locales, nacionales e internacionales, a cargo del docente. Los docentes son los responsables de llevar a cabo las actividades requeridas en la formación de los estudiantes, de acuerdo con el modelo curricular de la carrera. El factor toma en cuenta la producción docente y las actividades de investigación, innovación y extensión en las que participe. Igualmente, evalúa los procesos para la selección, permanencia, actualización, evaluación, desarrollo y promoción del docente.

- Factor investigación e innovación

El factor de investigación e innovación contempla los procesos dirigidos a crear, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber de acuerdo con normas nacionales e internacionales debidamente establecidas. Contempla las políticas institucionales para el fomento y desarrollo de estos procesos, la definición de una estructura organizacional, el establecimiento de líneas de investigación y la disponibilidad de recursos (financieros, humanos, bibliográficos, informáticos, laboratorios y otros) necesarios para el desarrollo óptimo de la actividad investigativa de la carrera incluyendo la difusión de sus productos.

- Factor Extensión

Conjunto de actividades de la carrera mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, pasantías, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria, una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y

de mejoramiento continuo. Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.

- Factor Gestión

El factor gestión contempla los procesos de la administración eficaz y eficiente de la carrera para dar soporte a las funciones sustantivas de docencia, investigación e innovación y extensión o vinculación con la sociedad. Este factor impulsa la proyección de la carrera a nivel nacional e internacional. Evalúa las políticas, normativas y proyecciones, además de la identidad y comunicación, los recursos (financieros, humanos, infraestructura, tecnología, servicios) y demás funciones de apoyo a las funciones sustantivas de la carrera.

Cuadro N °2: Marco de trabajo para la evaluación y acreditación de carreras del área de ciencias de la salud.

Factores	Modelo curricular	Estudiantes	Docentes	Investigación e innovación	Extensión	Gestión
Componentes	Políticas educativas y curriculares	Admisión, permanencia y graduación	Políticas generales y procedimiento	Políticas y estrategias	Desarrollo de la labor de extensión	Filosofía institucional y administración de la información
	Metodología	Vida Universitaria y servicios de apoyo estudiantil	Permanencia y desarrollo	Desarrollo de la investigación e innovación.	Proyección de la extensión	Recursos humanos
		Graduados		Proyección de la investigación e innovación		Infraestructura

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>FACTOR N°1 MODELO CURRICULAR</b>				
<b>COMPONENTE</b>	<b>SUB COMPONENTE</b>	<b>CRITERIO DE CALIDAD</b>	<b>No. CAT.</b>	<b>INDICADORES</b>
				Justificación para la creación o actualización de la carrera y los perfiles ocupacionales que se creación o actualización de la carrera y sus perfiles ocupacionales con participación de empleadores, asociaciones, estudiantes y sociedad en general con antigüedad no mayor de cinco años.
Pertinencia	1	E		
1. Políticas educativas y curriculares	1. Fundamentos de la carrera			Regularidad con que las autoridades de la carrera promueven consultas a nivel interno y externo a la universidad, como consecuencia de las demandas de la sociedad.
				Las informes escritos documentado de este tipo de actividad, al menos una vez cada tres años y la evidencias de modificaciones a la metodología, equipos, laboratorios, como producto de las consultas.
Pertinencia	2	E		

			El plan de estudio y programas analíticos responden a la misión, visión y políticas institucionales.	Evidencias de la correspondencia entre el plan de estudio y programas analíticos de los cursos con la misión, visión, políticas y planes de desarrollo de la universidad.
	Coherencia	3 E	Información general de la carrera según la reglamentación vigente.	Evidencia de la divulgación de la información de la carrera según la reglamentación vigente en medios impresos, electrónicos u otros.
	Transparencia	4 E		
	Coherencia	5 E	Correspondencia entre el perfil de ingreso y los requerimientos de la carrera.	El perfil de ingreso integra los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para ingresar a la carrera.
	Pertinencia	6 E	Correspondencia entre el perfil de egreso y las exigencias del mercado laboral.	El perfil de egreso de la carrera responde a las necesidades del mercado laboral identificadas en el estudio para su creación.
1. Políticas educativas y curriculares			Interrelación entre los elementos que conforman el diseño curricular.	Evidencia de la relación entre los elementos que conforman el diseño curricular: justificación, objetivos, contenidos, metodología, estrategias de evaluación, perfil de ingreso, perfil de egreso y plan de estudio de la carrera aprobada.
	Coherencia	7 E		

				Evidencia que la malla curricular de la carrera integra las diversas áreas del plan de estudios así como la secuencia y definición de prerequisitos de los cursos.
	Coherencia	8	E	Conformación curricular de la carrera con la secuencia de los cursos según grado de dificultad o necesidad de conocimientos previos.
	Coherencia	9	I	Cumplimiento de los prerequisitos establecidos en la malla curricular.
	Pertinencia	10	I	Contenido de las asignaturas que componen el plan de estudio de la carrera.
2. Malla curricular				Evidencia que los contenidos de las asignaturas están formulados en correspondencia con las áreas temáticas.
1. Políticas educativas y curriculares				Evidencia que se respeta el cumplimiento de los prerequisitos de acuerdo con lo establecido en la malla curricular.
3. Integración de áreas de estudio	Coherencia	12	E	Distribución porcentual de las horas totales de la carrera en las diversas áreas que integran el plan de estudios: formación general entre el 25% y 30% y la profesional un mínimo de 70%.

		Carga horaria académico.	por periodo	El plan de estudio contempla la distribución de carga horaria en función de la complejidad o grado de dificultad de las asignaturas en cada periodo académico; evidenciado en la matrícula de los estudiantes.
	Coherencia	13	I	Ética profesional, defensa de la vida y la dignidad del ser humano en el plan de estudios.
	Pertinencia	14	E	Los contenidos curriculares desarrollan actitudes críticas y pro-activas en los estudiantes.
3. Integración de áreas de estudio				Los contenidos curriculares evidencian estrategias o asignaturas dirigidas a promover derechos humanos, responsabilidad social, equidad, desarrollo sostenible, manejo del riesgo, prevención, mitigación de desastres, seguridad, higiene e interdisciplinariedad en general.
1. Políticas educativas y curriculares	Pertinencia	15	I	El plan de estudio contempla las opciones de trabajo de graduación.
4. Trabajo de graduación	Pertinencia	16	E	Evidencias de que todos los trabajos de graduación se realizan de acuerdo con las opciones ofertadas y las reglamentaciones debidamente aprobadas.

				Graduados de la carrera según Registro clasificado de graduados de la carrera, según opción de trabajo final de graduación de los últimos tres años.
4. Trabajo de graduación	Coherencia	17	C	Elaboración y actualización de los programas analíticos de las asignaturas.
	Transparencia	18	I	Evidencias que se cumplen los lineamientos establecidos para la elaboración y actualización de los programas analíticos de todas las asignaturas.
5. Programas analíticos				Mecanismos de control y emisión de informes que comprueben el desarrollo de las asignaturas de acuerdo con los contenidos de los programas analíticos por periodo académico.

		Contenido analítico.	Todos los programas analíticos contienen: nombre del curso, código de la asignatura, créditos, horas teóricas y prácticas semanales, por tema; modalidad de enseñanza, descripción general, objetivos o competencias, metodología, estrategias de enseñanza y aprendizaje definidas, actividades, estrategias de evaluación de los aprendizajes y bibliografía.
1. Políticas educativas y curriculares	5. Programas analíticos	Pertinencia 20	I
2. Metodología	6. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Transparencia 21	I
		Coherencia 22	E
		Coherencia 23	E

					6. Estrategias de enseñanza y aprendizaje		Tecnologías de la información y comunicación actualizadas disponibles para el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Uso efectivo de las TIC's para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
					2. Metodología		Utilización de un idioma en la carrera.	Evidencias de la aplicación de estrategias de enseñanza y aprendizaje que estimulan la lectura y el estudio en otro idioma.
					Coherencia	24	I	Reglamentación de la práctica académica.
					7. Práctica Académica	25	I	La reglamentación contempla: requisitos, procedimientos, duración, supervisión, informes, evaluación, normativas y la incorporación del programa de rotación clínica de acuerdo con la especialidad.
					Pertinencia	26	E	Seguimiento a la práctica académica.
					Pertinencia	27	E	Registro y control del cumplimiento de la reglamentación de la práctica académica por el periodo académico.
					Efficiencia	28	E	Evidencias de que la universidad cuenta con las instalaciones para las prácticas académicas (clínicas, consultorios, entre otros) o que la disponibilidad de mismas se formalizan conforme a convenios, acuerdos o similares.
					7. Práctica Académica			
					2. Metodología			

Transparencia	29	I	Correspondencia de la práctica académica.	Evidencia de la correspondencia entre las prácticas académicas realizadas y los objetivos de la carrera.
			Evaluación de la práctica académica realizada por los estudiantes.	Registros y análisis de las evaluaciones realizadas por los docentes y supervisores sobre las prácticas académicas de los estudiantes, según la reglamentación aprobada por la institución.
Eficiencia	30	I		

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>						
<b>FACTOR 2. ESTUDIANTES</b>						
<b>COMPONENTE</b>	<b>SUB COMPONENTE</b>	<b>CRITERIO DE CALIDAD</b>	<b>No.</b>	<b>CAT.</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESTÁNDARES</b>
	Transparencia	31	E	Normativas para el primer ingreso, reingreso, convocatorias, permanencia y promoción en la carrera.		Evidencia explícita de un documento de la institución que describa estos requerimientos
8. Políticas y normativas	Transparencia	32	E	Cumplimiento de normativas.	Evidencia de que las normativas se cumplen en las instancias de ingreso, promoción y de graduación.	
3. Admisión, permanencia y graduación	Eficiencia	33	E	Formalización de la matrícula por período académico.	El proceso de matrícula está sistematizado y garantiza el cumplimiento de los requerimientos para la carrera.	
9. Registros	Transparencia	34	E	Registro de estudiantes.	Clasificación según sexo, edad, nacionalidad, institución educativa de procedencia, discapacidad (si aplica), condición de admisión (cambio de carrera, traslado interno y externo, intercambio, pasantía, primer ingreso, reingreso), otros.	

				Registro y control.	Evidencia del registro y control de los expedientes de los estudiantes que garantece, la confidencialidad, veracidad y satisfecho con el proceso de matrícula.
9. Registros	Transparencia	35	E		
	Eficiencia	36	I	Porcentaje de satisfacción con el proceso de matrícula.	El 70 % de los estudiantes está satisfecho con el proceso de matrícula.
10. Admisión	Eficacia	37	E	Inducción a la carrera.	Evidencia del funcionamiento sistemático del programa de inducción a estudiantes nuevos en la carrera.
3. Admisión, permanencia y graduación	Pertinencia	38	C	Pruebas de ingreso.	Acciones relacionadas con los resultados de las pruebas de ingreso establecidas para la carrera.
11. Permanencia	Eficiencia	39	I	Permanencia y deserción.	Registros sistemáticos, actualizados con la clasificación de promoción, rendimiento y deserción de estudiantes en la carrera.
	Equidad	40	E	Igualdad de oportunidades.	Evidencias de facilidades académicas o técnicas para la enseñanza y aprendizaje de estudiantes con discapacidad (según aplique).

			Bienestar estudiantil en la carrera.	Evidencias respuesta a las necesidades académico y social.	de atención integral a las apoyo
	Efficiencia	41	E	Deberes y derechos de los estudiantes.	Proceso sistemático y regulado de la divulgación y administración de los deberes y derechos de los estudiantes.
12. Políticas y normativas	Transparencia	42	E	Becas y subsidios a estudiantes de la carrera.	Registros y procesos administrativos y debidamente reglamentados de becas y subsidios que otorga la universidad, a los estudiantes de la carrera. (No debe confundirse con descuentos o promociones).
4. Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil	Equidad	43	I		
13. Liderazgo estudiantil	Pertinencia	44	I	Participación en organizaciones estudiantiles.	Evidencia de la participación de estudiantes de la carrera en organizaciones estudiantiles que promueven el desarrollo de liderazgo, trabajo en equipo, los valores institucionales y responsabilidad social.
	Transparencia	45	C	Participación del estudiante en la toma de decisiones.	Evidencia de participación de los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con la carrera.

<b>4. Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil</b>	<b>13. Liderazgo estudiantil</b>	Cohesión 46	C	Porcentaje de participación en actividades extracurriculares promovidas por la universidad.	El 25% de los estudiantes participa en actividades extracurriculares, con relación al total de estudiantes activos en la carrera.
	Transparencia			Vinculación de los graduados con la carrera.	Evidencias de la participación a los graduados en actividades curriculares o extracurriculares organizadas por la carrera.
<b>5. Graduados</b>	Pertinencia	47	I	Aportes al mejoramiento de la calidad de la carrera por parte de los graduados.	Evidencia de implementación de los aportes de los graduados para la mejora de la calidad de la carrera.
	14. Vinculación con los graduados	48	I	Porcentaje de satisfacción de los graduados.	El 50% de los graduados de las dos últimas promociones se muestra satisfecho con la formación teórico y práctica recibida.
	Eficiencia	49	I	Estadísticas de la relación ingreso/egreso terminal)	Registros estadísticos de la proporción de estudiantes por promoción de carrera (cohorte) que finaliza en cada periodo, con relación al número de estudiantes que componen dicha cohorte.
	Eficiencia	50	C		

			Estudios sobre la relación de ocupación de graduados con respecto a la formación académica recibida.	Al menos un estudio cada tres años.
	Coherncia	51 C	Porcentaje de satisfacción de los empleadores u otras organizaciones externas con la calidad de los graduados de la carrera.	El 70% de la muestra de los empleadores u otras organizaciones externas están satisfechos con la calidad teórico práctica de los graduados de la carrera.
15. Vinculación con el sector productivo	Impacto	52 I	Aportes al mejoramiento continuo de la calidad de la carrera por parte del sector productivo	Registro sistemático de los aportes del sector productivo para la mejora continua de la calidad de la carrera, a partir del año 2012

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>FACTOR 3. DOCENTES</b>					
<p>Constituye el personal encargado de facilitar las actividades de formación de los estudiantes, a través de procesos de formación científico-técnica y humanista, que contribuyen a la solución de problemas locales, nacionales e internacionales. Este factor toma en consideración la selección, permanencia, actualización, desarrollo, incentivos y promoción del docente; así como su producción didáctica y actividades que realizan en investigación, innovación y extensión.</p>					
<b>COMPONENTE</b>	<b>SUB COMPONENTE</b>	<b>CRITERIO DE CALIDAD</b>	<b>No. CAT.</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESTÁNDARES</b>
	Transparencia	54	E	Reclutamiento y docente.	Todos los docentes son seleccionados con base en los procedimientos establecidos, aplicables a la carrera.
16. Selección y vinculación	Coherencia	55	E	Porcentaje de docentes cuyo grado académico y/o experiencia congruente con los requerimientos de las asignaturas que imparte.	Ej 100% de los docentes evidencia congruencia entre los requerimientos de la asignatura que imparte y su grado académico o experiencia profesional.
6. Políticas generales y procedimientos	Pertinencia	56	E	Porcentaje de docentes con formación de la especialidad.	Ej 100% de los docentes de las asignaturas de la especialidad (ciclo clínico) está formado o tiene residencia, si aplica, en su especialidad.
17. Idoneidad y competencias	Pertinencia	57	E	Porcentaje de docentes con estudios en docencia superior.	Ej 100% de los docentes de la carrera tiene estudios en docencia superior.

	6. Políticas generales y procedimientos	Pertinencia	58	I	Porcentaje de docentes con idoneidad en las especialidades que lo exigen.	El 100% de los docentes de la carrera poseen la idoneidad profesional exigida por la ley para la especialidad, en las especialidades que lo exigen.
		Pertinencia	59	C	Porcentaje de docentes de la carrera que utiliza un segundo idioma para su labor académica.	El 25% de los docentes utiliza un segundo idioma para su labor académica.
	17. Idoneidad y competencias	Transparencia	60	I	Porcentaje de graduados en una universidad distinta a la universidad que ofrece la carrera.	El 25% de los docentes tiene titulos académicos obtenidos en una universidad distinta a la que ofrece la carrera, propiciando diversidad de experiencias.
		Equidad	61	E	Normativas para personal académico.	Reglamento docente que contempla deberes, derechos y régimen disciplinario, debidamente aprobado y divulgado.
	7. Permanencia y desarrollo	Transparencia	62	I	Percepción del cumplimiento de las normativas para el personal académico.	El 50 % de los docentes de la carrera considera que se cumple el reglamento docente.
		Pertinencia	63	I	Participación docente formalmente en procesos constituidos para la toma de decisiones.	Evidencia de la participación formalmente de los docentes de la carrera.
	18. Normativa	Transparencia	64	E	Sistema de categorías docentes.	Evidencias de la divulgación interna y aplicación del sistema de clasificación docente por categoría.

	Pertinencia Transparencia	65 66	Sistema de evaluación del desempeño	La evaluación del desempeño contempla la participación de los estudiantes de la carrera, la autoevaluación y la evaluación de la labor académica administrativa del docente.
			Cumplimiento del sistema de evaluación del desempeño.	Aplicación sistemática del sistema de evaluación del desempeño, en los últimos cuatro años.
7. Permanencia y desarrollo	Coherencia	67 I	Programa de capacitación.	El programa de capacitación que ofrece la universidad a los docentes de la carrera responde a los resultados de la evaluación del desempeño y la proyección de la carrera.
			Cumplimiento del programa de capacitación.	El programa de capacitación de los docentes gestionado por la universidad se cumple en un 90% de lo programado.
20. Actualización docente en la carrera	Eficiencia	68 I	Calidad del programa de capacitación gestionado por la universidad.	Evidencias del seguimiento a la calidad del programa de capacitación gestionado por la universidad.
			Eficacia	69 C

20. Actualización docente en la carrera	Eficacia	70	E	Participación de docentes de la carrera en programas de capacitación y desarrollo ofrecidos o no por la universidad.	Registros que evidencian la participación de cada docente de la carrera en cursos, foros, congresos, programas de capacitación, otros, en al menos 40 horas cada año, en su área de especialidad o áreas que complementan sus funciones.		
				Portafolio docente en formato digital o físico.	Evidencias que cada docente lleva un portafolio de actividades por asignatura en el periodo académico en curso, de acuerdo con los reglamentos establecidos por la universidad para estos fines. (mínimos: listas de asistencia, formatos de la evaluación de los aprendizajes, escritos, materiales de apoyo audiovisual, labor de investigación, labor de extensión, prácticas, tareas, resultado de las calificaciones obtenidas).		
7. Permanencia y desarrollo	Eficacia	71	C				
21. Producción de Material académico	Pertinencia	72	I	Porcentaje de docentes de la carrera que tienen publicaciones de material académico.	Al menos el 50% de los docentes de la carrera tiene publicaciones de artículos, folletos, libros, entre otros, en los últimos dos años.		
	Pertinencia	73	I	Control de registros de producción académico.	la Sistema de administración y registro de producción de material académico en la universidad aplicable a la carrera.		

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>FACTOR 4 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>					
<p>La investigación en la carrera consiste en una acción sistemática dirigida a crear y aumentar el saber, así como sus aplicaciones prácticas en diferentes áreas del conocimiento, con fundamento en el método científico. La investigación se complementa con la innovación como medio para la implantación de cambios significativos en los productos, procesos y en la propia organización para mejorar resultados.</p>					
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	No.	CAT.	INDICADORES
	Eficiencia		74	E	Coordinación de la investigación e innovación en la carrera.
	Pertinencia		75	E	Articulación de la labor de investigación e innovación con la naturaleza, objetivos de la carrera y las necesidades del sector.
8. Política y estrategias	22. Políticas Generales		76	E	Promoción y divulgación de las políticas de investigación e innovación en la carrera.
	Transparencia		77	C	Vinculación de los trabajos de investigación con las líneas de innovación de la carrera.
	Coherencia				Vinculación de los trabajos de investigación con las líneas de innovación e innovación en la carrera.

	Cohesión	78	I	Porcentaje de docentes que realizan investigación e innovación respecto al total de docentes de la carrera.	El 20 % de los docentes de la carrera desarrollan investigación e innovación según las líneas establecidas la carreras.
22. Políticas Generales	Eficacia	79	E	Convocatorias internas (congresos, exposiciones, concursos o similares) para el fomento y desarrollo de la investigación e innovación en la carrera.	Informe de los resultados de las convocatorias internas, menos dos (2) convocatorias anuales que promuevan e innovación en la carrera, a partir la promulgación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.
8. Política y estrategias	Transparencia	80	E	Normativa Institucional sobre la investigación e innovación en la carrera.	Evidencia de que las investigaciones, desarrollos e innovaciones (I+D+I) se registran y gestionan según la reglamentación institucional existente. (Áreas, líneas de investigación, estímulos, organización de los grupos o círculos de investigadores, categorías de investigadores, fundamentos éticos, entre otros).
23. Normativa	Eficacia	81	I	Rigurosidad técnica y científica en los trabajos de investigación e innovación.	El contenido de las investigaciones e innovaciones incorpora requerimientos de I+D+I de SENACYT u otros organismos internacionales.

8. Política y estrategias	23. Normativa	Eficiencia	82	E	Instancia responsable de la coordinación de la investigación en la carrera con nivel institucional.	Evidencia de la implementación de la coordinación de la investigación de al menos cuatro reuniones al año.	Evidencia de la implementación de la coordinación de la investigación de al menos cuatro reuniones al año.
	24. Fomento y vinculación con la docencia.	Impacto	83	E	Resultados de la investigación e innovación.	Evidencia en el portafolio docente, que aplique, de la vinculación de los resultados de la investigación e innovación	Evidencia en el portafolio docente, que aplique, de la vinculación de los resultados de la investigación e innovación
	25. Desarrollo de la Investigación e innovación.	Pertinencia	84	I	Aportes de equipos de investigación e innovación.	Evidencia de los aportes de equipos de investigación e innovación interdisciplinarios y multidisciplinarios con participación de estudiantes.	Evidencia de los aportes de equipos de investigación e innovación interdisciplinarios y multidisciplinarios con participación de estudiantes.
		Impacto	85	C	Cursos de actualización en materia de investigación e innovación desarrollados por la universidad.	Cursos de actualización en materia de investigación e innovación desarrollados por la universidad.	Cursos de actualización en materia de investigación e innovación desarrollados por la universidad.
		Pertinencia	86	I	Participación de investigadores de la carrera en eventos nacionales e internacionales.	Se desarrolla al menos un curso anual de 40 horas de investigación e innovación en la carrera para los docentes y otro para estudiantes.	Se desarrolla al menos un curso anual de 40 horas de investigación e innovación en la carrera para los docentes y otro para estudiantes.
		Impacto	86	I	Participación de los investigadores de la carrera en eventos nacionales e internacionales.	Evidencias de la contribución de los participantes en los eventos nacionales e internacionales con el desarrollo de la investigación e innovación en la carrera a partir de la promulgación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.	Evidencias de la contribución de los participantes en los eventos nacionales e internacionales con el desarrollo de la investigación e innovación en la carrera a partir de la promulgación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.

9. Desarrollo de la Investigación e innovación.	25. Capacitación y promoción de los investigadores	Universidad	87	Participación de investigadores de la carrera en redes de investigación nacionales e internacionales.	Informes de seguimiento a la participación de investigadores en redes de investigación en áreas de especialidad o afines.
	Impacto	88	E	Divulgación y publicación de las investigaciones e innovaciones de la carrera.	Divulgación y publicación de los resultados de al menos una investigación o innovación concluida cada dos años a disposición de la comunidad académica y de la sociedad en general.
10. Proyección de la investigación e innovación	26. Publicación y divulgación de las investigaciones e innovaciones.	Impacto	89	Publicaciones de los resultados de las investigaciones e innovaciones de la carrera en revistas indexadas.	Por lo menos una publicación o cada dos años en revistas indexadas.
	Impacto	90	C	Registros de Patentes.	Por lo menos una solicitud de registro de patente en trámite, cada tres años, producto de las labores de investigación en la carrera.

<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>					
<b>FACTOR 5. EXTENSIÓN</b>					
<b>COMPONENTE</b>	<b>SUB COMPONENTE</b>	<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>NO. CAT.</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESTÁNDARES</b>
		Transparencia	91 E	Normativa sobre las labores de extensión en la carrera.	Evidencia de la vinculación de la normativa de extensión institucional y los requerimientos específicos según el tipo de labor de extensión aplicables a la carrera.
		Eficiencia	92 E	Coordinación de la labor de extensión en la carrera.	Estructura organizativa en funcionamiento, responsable de programar y gestionar las actividades de extensión en la carrera (asistencia técnica, internacionalización, educación continua, promoción de la cultura, actividades extracurriculares).
11. Desarrollo de la labor de extensión	27. Políticas generales	Pertinencia	93 E	Articulación de la labor de extensión con la naturaleza y las necesidades del medio.	Evidencia de la correspondencia entre las labores de extensión con los objetivos de la carrera.
		Coherencia	94 C	Vinculación de las actividades curriculares y extra curriculares propuestas.	Evidencias de la utilidad de las actividades extracurriculares para el logro de los objetivos de la carrera.

	11. Desarrollo de la labor de extensión	27. Políticas generales	Eficacia	95	I	Inserción laboral de los graduados de la carrera.	Evidencias de que se cumple con los programas institucionales de inserción laboral de los graduados de la carrera.
		Transparencia	96	C	Promoción y divulgación de la labor de extensión en la carrera.	Evidencia de la promoción y divulgación de la labor de extensión en la carrera, a través de diversos medios.	
		Pertinencia	97	I	Participación de docentes de la carrera en actividades de extensión.	Al menos 20% de los docentes de la carrera participan en actividades de extensión.	
		Pertinencia	98	I	Participación de los estudiantes de la carrera en actividades de extensión.	Al menos el 50% de los estudiantes de la carrera participan en actividades de extensión, cada año.	
		28. Divulgación de la labor de extensión.		Impacto	99	Impactos de extensión que brinda la carrera al sector público, privado, organizaciones no gubernamentales, grupos en situación de riesgo social, entre otros.	Evidencias que las acciones de extensión desarrolladas con los grupos sociales está en correspondencia con los objetivos de la carrera.
		Impacto	100	E	Resultados de la labor de extensión.	Registros con información cuantitativa o cualitativa de las actividades de extensión desarrolladas que incluya logros alcanzados y beneficiarios.	
						Políticas para la vinculación de la carrera con organismos nacionales e instituciones internacionales.	Estructura organizativa en funcionamiento, responsable de promover, coordinar y dar seguimiento a las relaciones externas nacionales e internacionales en la carrera.
						Eficiencia	101

29. Relaciones externas nacionales e internacionales	Universidad	102	I	Vínculos con organizaciones nacionales e internacionales.	Evidencias que sustenten la vigencia y el seguimiento a los vínculos formalmente constituidos a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros.
	Universidad	103	I	Intercambio y movilidad de docentes y estudiantes de la carrera a nivel internacional.	Los resultados de las actividades de la intercambio y movilidad de docentes y estudiantes de la carrera muestran por lo menos una movilidad anual de cada estamento, en los últimos tres años.
12. Proyección de la extensión	Pertinencia	104	E	Políticas que promueven y regulan la educación continua.	Estructura organizativa en funcionamiento, responsable de promover, coordinar y dar seguimiento al aporte de la carrera a la educación continua.
	Pertinencia	105	E	Promoción de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.	Registros con información cuantitativa y cualitativa de las actividades de promoción de la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.
30. Educación continua					

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD							
FACTOR 6. GESTIÓN							
COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIOS DE CALIDAD	NO.	CAT.	INDICADORES		ESTÁNDARES
					Estructura organizativa en funcionamiento, programar y desarrollar las actividades de gestión en la carrera.	Evidencia que las políticas y la planificación institucional contemplan los requerimientos de gestión para el desarrollo de la carrera.	
13. Filosofía institucional y administración de la información	31. Políticas generales	Eficiencia	106	E	Articulación de la labor con la gestión institucional en la carrera.	Evidencia que las políticas y la planificación institucional contemplan los requerimientos de gestión para el desarrollo de la carrera.	Evidencia que las políticas y la planificación institucional contemplan los requerimientos de gestión para el desarrollo de la carrera.
		Eficacia	107	E	Articulación de la labor con la gestión institucional en la carrera.	Evidencias sobre la divulgación y promoción de las políticas de gestión de la carrera dadas a conocer por diversos medios.	Evidencias sobre la divulgación y promoción de las políticas de gestión de la carrera dadas a conocer por diversos medios.
		Transparencia	108	I	Divulgación de las políticas de gestión de la carrera.	Evidencia de la existencia de un manual de presupuesto que contempla la asignación de un porcentaje de recursos (económicos, tecnológicos y de infraestructura, entre otros) para atender los requerimientos del modelo curricular, estudiantes, docentes y labores de investigación y extensión.	Evidencia de la existencia de un manual de presupuesto que contempla la asignación de un porcentaje de recursos (económicos, tecnológicos y de infraestructura, entre otros) para atender los requerimientos del modelo curricular, estudiantes, docentes y labores de investigación y extensión.
					Existencia de Políticas de asignación de recursos a la carrera.		
					Coherencia	109	I

	31. Políticas generales	Coherencia	110	I	Estímulo para la labor de investigación e innovación en la carrera.	Evidencia de la existencia del plan de incentivos para el desarrollo de la investigación en la carrera y su cumplimiento.
		Transparencia	111	E	Coordinación del desarrollo de los contenidos de las asignaturas del plan de estudio.	Informes que muestran el cumplimiento sistemático de por lo menos el 90% del contenido de los programas analíticos de las asignaturas, en cada periodo académico.
		Eficiencia	112	E	Administración de la información académica.	Evidencias de un sistema de información actualizado sobre los procesos académicos que administre con eficiencia y eficacia la entrada, procesamiento y salida de datos relacionados con la carrera.
	13. Filosofía institucional y administración de la información	32. Administración y aseguramiento de la Calidad	113	E	Aseguramiento de la calidad de la gestión.	Informes de la evaluación sistemática de la calidad de la gestión a estudiantes, docentes, administrativo, graduados y empleadores, a través de encuestas de satisfacción, reuniones de trabajo, talleres o similares por año.
		Transparencia	114	I	Proyección de la carrera en la comunidad universitaria y sociedad.	Evidencia de divulgación, en la comunidad universitaria y la sociedad, de las actividades que se desarrollan en la carrera.
	14. Recursos Humanos	33. Reclutamiento y selección	115	I	Reclutamiento y selección del personal administrativo.	Todo el personal administrativo de la carrera es seleccionado con base en los procedimientos establecidos.

	Transparencia	116	E	Descripción de los cargos del personal vinculado a la gestión de la carrera.	Manual de descripción de cargos actualizado que incluya el personal que labora en la carrera.
	Pertinencia	117	I	Clasificación del personal administrativo vinculado a la gestión de la carrera de acuerdo al manual de cargos.	Registro con información general del personal administrativo, técnico y de apoyo que labora para la carrera (nombre, fecha de nacimiento, sexo, cédula, Seguro social, inicio de labores histórica de cargos, tipo de contrato, la formación académica, jornada, limitaciones permanentes de salud, referencias para su localización, entre otros).
33. Reclutamiento y selección				Porcentaje de personal administrativo cuyo formación académica y experiencia es congruente con los requisitos del cargo que desempeña.	Al menos el 85% del personal administrativo evidencia congruencia entre su formación académica y/o experiencia con respecto a los requerimientos del cargo.
14. Recursos Humanos	Coherencia	118	I	Normativas para personal administrativo.	Reglamento del personal administrativo que contempla deberes, derechos y régimen disciplinario, aprobado y divulgado.
34. Normativa	Equidad	119	E	Percepción del cumplimiento de las normativas para el personal administrativo.	El 91 % del personal administrativo percibe el cumplimiento del reglamento del personal administrativo.
35. Evaluación del desempeño	Transparencia	120	C	Sistema de evaluación del desempeño.	La evaluación del desempeño contempla la evaluación integral de la labores del personal administrativo.

	36.	Capacitación y desarrollo	del personal administrativo	Transparencia	122	E	Cumplimiento del sistema de evaluación del desempeño.	de Aplicación sistemática del sistema de evaluación del desempeño, en los últimos cuatro años.
			Coherencia	123	I		Programa de capacitación.	El programa de capacitación que ofrece la universidad al personal administrativo vinculado a la gestión de la carrera responde a los resultados de la evaluación del desempeño y la proyección de la carrera.
14. Recursos Humanos		Eficiencia	124	I			Cumplimiento del programa anual de capacitación.	El programa de capacitación se cumple en un 90% de lo programado
			Eficacia	125	C		Calidad del programa de capacitación gestionado por la universidad.	Evidencias del seguimiento a la calidad del programa de capacitación gestionado por la universidad.
14. Recursos Humanos		Eficiencia	126	I			Participación del personal administrativo vinculado a la de cada persona de permanente y vinculado a la gestión de la carrera en cursos, seminarios, foros, congresos, programas de capacitación, otros, en al menos 20 horas cada año relacionado con las funciones que desempeñan o las proyecciones de la carrera.	Registros que evidencian la participación del personal administrativo vinculado a la de cada persona de permanente y vinculado a la gestión de la carrera en cursos, seminarios, foros, congresos, programas de capacitación, otros, en al menos 20 horas cada año relacionado con las funciones que desempeñan o las proyecciones de la carrera.
			Transparencia	127	I		Políticas de incentivos para el personal vinculado a la gestión de la carrera.	Las políticas de incentivos están claramente definidas y son conocidas por el personal administrativo vinculado a la gestión de la carrera.

Humanos	Eficiencia	128	I	Cumplimiento de las políticas de incentivos para el personal administrativo vinculado a la gestión de la carrera.	Evidencias que los incentivos se otorgan de acuerdo con las políticas de incentivos establecidas.
		129	I	Políticas institucionales que regulan la utilización de la planta física en atención a las necesidades de la carrera.	La carrera dispone de los espacios adecuados para el desarrollo de la misma (áreas ocupadas y libres; salones de clases, laboratorios, talleres, bibliotecas, áreas de estudio, salón de profesores, áreas sociales y deportivas, estacionamientos, sistemas de seguridad, cafeterías, entre otras).
15. Infraestructura	Eficiencia	130	E	Condiciones generales de la planta física.	La planta física cumple con las necesidades de la carrera en diseño, capacidad, facilidades de acceso general, accesibilidad para personas con discapacidad motora, auditiva u otras buenas condiciones de ventilación e iluminación; buena visibilidad de los estudiantes hacia el tablero, tecnología, condiciones de seguridad, limpieza e higiene, entre otras.
		131	I	Planeación quinquenal de proyectos para la reposición y/o ampliación de la planta física.	Evidencias de la ejecución de proyectos relacionados con la carrera en atención a la planeación quinquenal.
38. Políticas generales	Eficiencia	132	I	Mantenimiento preventivo de la planta física.	Evidencias de la ejecución del mantenimiento preventivo de acuerdo con los planes establecidos en los últimos cuatro años.



<p><b>40.</b> <b>Laboratorios y talleres.</b></p>	<p>Eficiencia 138 E</p>	<p>Disponibilidad de mobiliario, equipos e insumos en los laboratorios y talleres de la carrera.</p>	<p>Control de inventario sistematizado que garantiza la disponibilidad de mobiliario, equipos e insumos requeridos por las asignaturas que se atienden en cada período académico.</p>
<p><b>15.</b> <b>Infraestructura</b></p>	<p>Eficiencia 139 E</p>	<p>Programa de mantenimiento de laboratorios y talleres.</p>	<p>Evidencias de ejecución del programa de mantenimiento preventivo de laboratorios y talleres de acuerdo con la programación anual y los manuales de las especificaciones de los equipos.</p>
<p><b>41.</b> <b>Biblioteca</b></p>	<p>Eficiencia 140 E</p>	<p>Disponibilidad de biblioteca en cada sede donde se desarrolla la carrera.</p>	<p>El espacio disponible para biblioteca (áreas de lectura para consultas individuales, consultas grupales, además del disponible para la organización, entrega y recibo de libros), está acondicionado para atender las necesidades de la carrera en proporción a la cantidad de los usuarios, incluyendo personas con discapacidad.</p>
<p><b>41.</b> <b>Biblioteca</b></p>	<p>Coherencia 141 E</p>	<p>Disponibilidad y accesibilidad de información bibliográfica referente a la carrera.</p>	<p>Las bibliotecas cuentan con bibliografía especializada y actualizada, acorde con los requerimientos de todas las asignaturas de la carrera.</p>

42. Servicios de apoyo	Eficiencia	143	I	Disponibilidad de servicios de apoyo para la docencia	La carrera dispone de facilidades de apoyo para la docencia tales como: copiadoras, impresión de documento, encuadernadora, venta de útiles básicos e internet.
	Eficiencia	144	E	Disponibilidad de apoyo audiovisual.	La carrera dispone de equipo de apoyo audiovisual necesarios para desarrollar la labor académica.

